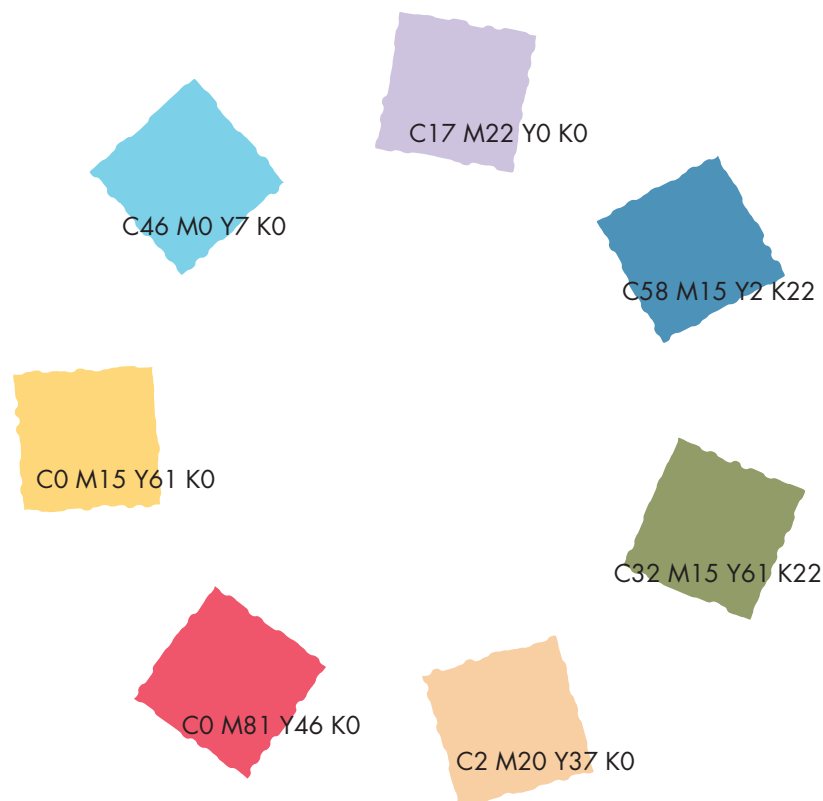


Colores corporativos

La aplicación principal del logotipo se realizará preferentemente empleando su color pantone o en su defecto valores CMYK para documentación gráfica y su correspondencia RGB para su aplicación en publicaciones multimedia.



Aplicaciones sobre fondos

Fondos del mismo tono

Si el color de fondo es el corporativo las letras deben tener su color original siempre y cuando este no supere el 30% de la tonalidad del mismo, si superase el 30% habría que aplicarlo en blanco.

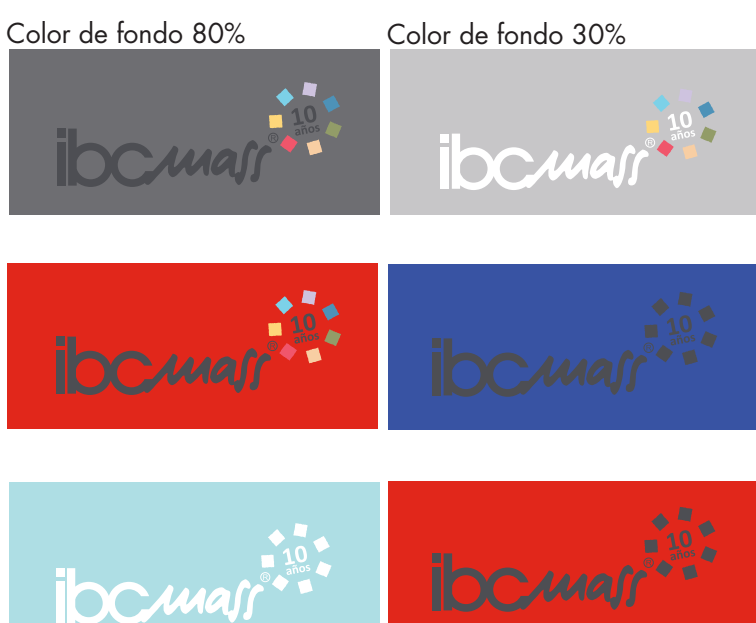


Fondos de color

Cuando los fondos tengan un color determinado hay que procurar que las letras del logotipo contrasten perfectamente y sean legibles aplicándolos en su color corporativo o bien en blancos cuando sea necesario. El símbolo siempre deberá ir del mismo tono que las letras.



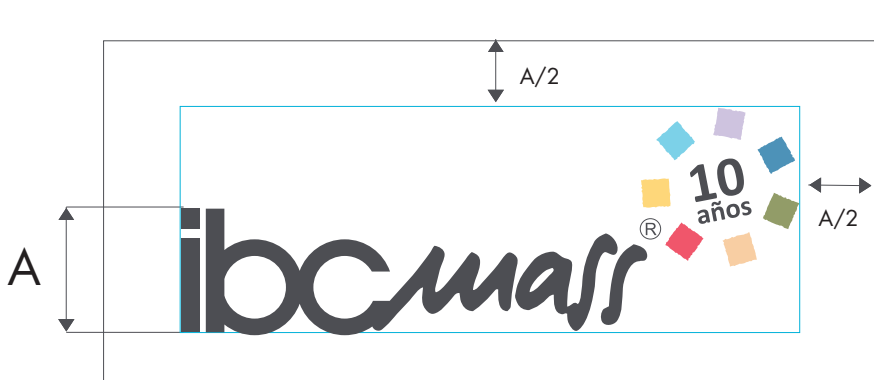
Casos de uso incorrecto



Aplicaciones de tamaño

Para su correcta visibilidad se deben de respetar una serie de proporciones y tamaños. Nunca se podrá hacer re escalados en el tamaño no proporcionales en anchura y altura. Además hay que dejar siempre una distancia mínima que equivale a la mitad de la altura de la "i".

Área de protección



Tamaño mínimo de uso



Por favor, si tiene alguna duda , antes de su aplicación, consúltela en la siguiente dirección:

r.sanchez@ibcmass.com